

**DISPOSICION SE-CFJ N° 82/16**

Buenos Aires, 12de mayo de 2016

**VISTO:**

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 25/16, y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 25/16 se aprobó la realización de la actividad "La escena del crimen y métodos de Investigación Científica (marco teórico)", los días 20 y 27 de abril y 4 y 11 de mayo de 2016, de 15:30 a 18:00hs., designándose como capacitador de la actividad al Lic. Jorge Claudio Torres, quien quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Lic. Torres resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que el Centro de Formación Judicial cuenta con recursos presupuestarios suficientes para afrontar el pago de los honorarios del Lic. Torres en la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Programa Presupuestario del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del  
Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Certifícase la participación de diez horas reloj del Lic. Jorge Claudio Torres como capacitador en la actividad "La escena del crimen y métodos de Investigación Científica (marco teórico)", realizada los días los días 20 y 27 de abril y 4 y 11 de mayo de 2016, de 15:30 a 18:00hs.

2º) Certifícase la participación del Lic. Jorge Claudio Torres, como evaluador en la actividad indicada en el artículo 1º de la presente Disposición.

3) Autorízase el pago de pesos ocho mil doscientos cincuenta (\$8.250,00) al Lic. Jorge Claudio Torres en concepto de retribución por su participación como capacitador y

evaluador en la actividad "La escena del crimen y métodos de Investigación Científica (marco teórico)".

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en la página Web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 82/16**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**